



CP12308-3048-2023
Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA “ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS A CELEBRAR EN LA PLAZA DE EL ESPINAR EN EL VERANO DEL AÑO 2023”. CP2308-3048-2023.

Día y hora de la reunión: 28 de julio de 2023 a las 10:15 horas.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario General.

Don Jesús García Sanz, Interventor accidental de fondos.

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, Don Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.

Asesor: Don Javier Hernando Lozano, Concejal de Festejos.

Constituida la Mesa a las 10:15 horas, se procede a la valoración de la oferta presentada en Sobre Único de Documentación Administrativa y Criterios Evaluables Automáticamente por el único licitador concurrente a la licitación, GESTIÓN Y PRODUCCIONES LOYJOR, S.L., con el siguiente resultado:

- Cartel: Actuación de los siguientes toreros:

1. Antonio Ferrera. Valoración según pliego regulador: 15 puntos.

2. Manuel Jesús El Cid. Valoración según pliego regulador: 15 puntos.

3. Manuel Escribano. Valoración según pliego regulador: 15 puntos.

- Ganaderías:

1. Adolfo Martín. Valoración según pliego regulador: 4 puntos.

2. Pedraza de Yeltes. Valoración según pliego regulador: 4 puntos.

- Oferta económica :

Por el precio de EUROS SETENTA Y CINCO MIL (75.000) más el IVA correspondiente. Valoración según pliego regulador: 30 puntos.

- Publicidad y difusión de los Festejos, conforme al siguiente detalle:

• Impresión de 750 carteles. Valoración según pliego regulador: 1 punto.

• 2 anuncios en revistas especializadas. Valoración según pliego regulador: 2 puntos.

• 200 cuñas de radio. Valoración según pliego regulador: 1 punto.

• Difusión en redes sociales (Facebook, twitter, Instagram, ...): 3 publicaciones diarias. Valoración según pliego regulador: 3 puntos.

• Vehículo anunciador con megafonía de los festejos taurinos: Sí. Valoración según pliego regulador: 1 punto.

- Realización de una clase práctica: Sí. Valoración según pliego regulador: 5 puntos.

TOTAL: 96 puntos.

Comprobado que el licitador aporta el documento de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, y de que la oferta es conforme a los Pliegos reguladores, la Mesa acuerda proponer la adjudicación a GESTIÓN Y PRODUCCIONES LOYJOR, S.L. por el precio de 75.000€ más el IVA correspondiente, y acuerda requerirle para que, dentro del plazo de siete días hábiles, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 149.4.f)





4º de la LCSP, y constituya la garantía definitiva, ambos establecidos en las cláusulas 24ª y 28ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Alcalde-Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y treinta minutos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

